



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 29 OCT 2007

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 257/07 caratulado  
“S/ADQUISICION SILLAS NUEVO EDIFICIO TCP”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 211/07 se procedió a Adjudicar la provisión de las sillas del nuevo edificio de e del a la firma “MONACO MUEBLES”, de Guete Hector DANIEL.

Que la firma Adjudicataria ha hecho entrega de mercadería adquirida, y la misma ha sido recibida de conformidad.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° B-0012-00014626 por la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISITE (\$34.917,00), a la firma “MONACO MUEBLES”, de Guete Hector DANIEL, en concepto de ADQUISICION SILLAS NUEVO EDIFICIO TCP.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Presupuestaria 4.43.437 – Ejercicio 2007-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 263/2007

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia